

| |
|--|
| ANEXO 2: NOTA AVAL DEL PRODUCTOR/EMPRESA |
|--|

Lugar y Fecha.....

S-----/-----D

De nuestra consideración:

Por la presente dejamos constancia que el Sr/a, DNI N°..... realizó el asesoramiento en la implementación de las BPA Frutihortícolas en nuestro establecimiento con N° de RENSPA^{1y2}..... Situado ende la localidad de, provincia de en cumplimiento a la normativa vigente Resolución conjunta de la Secretaria de Salud y Agroindustria 5/2018.

-

Nuestra nota de aval se enmarca en lo requerido por la Secretaria de Agroindustria para el ingreso del mencionado asesor al Registro Público Nacional de Implementadores de Sistemas de Gestion de la Calidad Agroalimentaria (Resolución ex - SAGyP 61/2005 que administra Agroindustria).

Firma Resp. Empresa

- Nombre del Productor o razón Social de la empresa,

| | | |
|---|---|-------|
| - | - | |
|---|---|-------|

- Sector / producto

| | | |
|---|---|-------|
| - | - | |
|---|---|-------|

- N° RENSPA,

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | / |
|--|--|--|---|

1 En el caso que el número de RENSPA se encuentre en trámite, indicar el mismo declarado en la carta de aval.

2 Al inicio de esta Implementación, el establecimiento tendría que tener en trámite el RENSPA. Si al término del mismo y transcurrido los 90 días a partir de la fecha de finalización de la implementación, no regularizó